

	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		CÓDIGO	PR-GH-16
			VERSIÓN	02
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS		FECHA	30/03/2022
			PÁGINA	1 de 9
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

1. OBJETIVO

Definir la metodología que permita identificar los peligros, evaluar y valorar el riesgo, así como el establecimiento de medidas de intervención en los centros de trabajo de la Universidad Francisco de Paula Santander - UFPS

2. ALCANCE

- **Inicia con:** PLANIFICAR LA INSPECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO (SEDE) Y REGISTRAR LOS HALLAZGOS.
- **Termina con:** MANTENER Y ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN
- **Alcance:** Este documento aplica para todas las actividades desarrolladas por los trabajadores independientemente de su tipo de vinculación de la Universidad Francisco de Paula Santander - UFPS.

3. RESPONSABLE

- 3.1. Rectoría:** Persona responsable de gestionar los recursos humanos, financieros y técnicos para dar cumplimiento a las medidas de intervención relacionadas con el control de los riesgos y peligros de acuerdo a la matriz de peligros. Proporciona los espacios necesarios para la capacitación de los trabajadores y contratistas en cuanto a prevención de los riesgos y peligros inherentes a su labor.
- 3.2. Coordinador(a) de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Persona responsable de realizar las inspecciones necesarias para la identificación de peligros en los diferentes procesos con la colaboración de los trabajadores, plasmar la evaluación y control de los riesgos, elaborar la priorización de las matrices de peligros a fin de realizar intervención de los peligros de alta probabilidad de ocurrencia de accidentes de trabajo o enfermedades laborales, hacer seguimiento en conjunto con el COPASST, a la implementación de las medidas de intervención correctiva o preventiva, actualizar la Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación y Valoración de Riesgos dependiendo de los cambios presentado a nivel de procesos, legislación entre otros y evaluar la eficacia de las medidas de intervención propuestas en la Matriz de Peligros.
- 3.3. Jefes de Área o Procesos:** Personas responsables de colaborar de manera oportuna en cuanto a la identificación de los riesgos y peligros en su área de trabajo, propiciar los espacios para recibir capacitación por parte del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, reportar al área de Seguridad y Salud en el Trabajo las condiciones inseguras o incidentes presentados en su área de trabajo y proponer acciones de mejora tendientes a evitar la accidentalidad o enfermedades laborales.
- 3.4. Funcionarios/Trabajadores:** Personas responsables de participar de todas las actividades de Seguridad y salud en el Trabajo tendientes a minimizar o evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales producidas por los peligros a los que se encuentran expuestos en sus áreas de trabajo. Reportan al jefe inmediato las condiciones inseguras e incidentes que se presenten durante la ejecución de sus labores.

4. DEFINICIONES

- 4.1. Actividad no rutinaria:** Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.
- 4.2. Actividad rutinaria:** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
- 4.3. Centro de trabajo:** Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.
- 4.4. Consecuencia:** Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.
- 4.5. Evaluación del riesgo:** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad y el nivel de consecuencia.


	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		CÓDIGO	PR-GH-16
			VERSIÓN	02
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS		FECHA	30/03/2022
			PÁGINA	2 de 9
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

4. DEFINICIONES

- 4.6. Nivel de consecuencia (NC):** Medida de la severidad de las consecuencias.
- 4.7. Nivel de deficiencia (ND):** Magnitud de la relación esperable entre (1) el conjunto de peligros detectados y su relación causal directa con posibles incidentes y (2), con la eficacia de las medidas preventivas existentes en un lugar de trabajo.
- 4.8. Nivel de exposición (NE):** Situación de exposición a un peligro que se presenta en un tiempo determinado durante la jornada laboral.
- 4.9. Nivel de probabilidad (NP):** Producto del nivel de deficiencia por el nivel de exposición.
- 4.10. Nivel de riesgo:** Magnitud de un riesgo resultante del producto del nivel de probabilidad por el nivel de consecuencia.
- 4.11. Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
- 4.12. Probabilidad:** Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias.
- 4.13. Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

5. CONTENIDO

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO Y/O REGISTRO
1	<p>PLANIFICAR LA INSPECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO (SEDE) Y REGISTRAR LOS HALLAZGOS.</p> <p>El coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo planifica la inspección de cada centro de trabajo (Sede) teniendo en cuenta factores como: las actividades desarrolladas, los peligros generados y la ubicación geográfica. Para registrar los resultados de la inspección diligencia el formato FO-GH-02 INSPECCIONES PLANEADAS teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registrar la fecha del ejercicio de inspección y el nombre del Centro de trabajo (Sede) a inspeccionar • Registrar el área inspeccionada, el nombre y cargo del responsable de su manejo y el nombre y cargo del inspeccionador. • Identificar y registrar los PELIGROS. • Calificar los FACTORES DE RIESGO. • Registrar los HALLAZGOS estableciendo la fuente y los controles sugeridos. • Registrar cualquier otra RECOMENDACIÓN GENERAL. • Firmar el registro como evidencia de la inspección realizada. <p>La información anterior es la base para diligenciar el formato FO-GH-26 MATRIZ DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS.</p>	Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo	FO-GH-02 INSPECCIONES PLANEADAS

	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		CÓDIGO	PR-GH-16
			VERSIÓN	02
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS		FECHA	30/03/2022
			PÁGINA	3 de 9
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

5. CONTENIDO			
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO Y/O REGISTRO
2	<p>IDENTIFICAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CENTRO DE TRABAJO (SEDE).</p> <p>El coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo identifica las tareas rutinarias y no rutinarias desarrolladas en el Centro de trabajo (Sede) que serán objeto de análisis y diligencia el formato FO-GH-26 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS.</p>	Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo	FO-GH-26 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS
3	<p>IDENTIFICAR Y REGISTRAR LOS PELIGROS, LOS EFECTOS Y LAS PARTES INTERESADAS</p> <p>El coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo identifica los peligros del centro de trabajo (Sede) analizado, considerando quien, cuando, y como puede resultar alguien afectado.</p> <p>Para estandarizar los peligros se apoya en la tabla de peligros de la norma GTC 45 Guía para la Identificación de los Peligros y la Valoración de los Riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional estableciendo su descripción y clasificación. Así mismo, se establecen los efectos, accidente de trabajo o enfermedad laboral, que generan los peligros identificados.</p> <p>Luego se identifican las partes interesadas que puedan interactuar con ese peligro y registra los resultados de esta acción en el formato FO-GH-26 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS.</p>	Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo	FO-GH-26 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS
4	<p>ESTABLECER Y REGISTRAR LOS CONTROLES EXISTENTES</p> <p>El coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo analiza y relaciona los controles existentes que la Universidad ha implementado para reducir el riesgo a cada peligro. Los controles existentes se establecen de acuerdo a la fuente, medio e individuo. Posteriormente registra los resultados de esta acción en el formato FO-GH-26 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS</p>	Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo	FO-GH-26 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS
5	<p>VALORAR LOS RIESGOS Y REGISTRAR LOS RESULTADOS</p> <p>El coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo realiza la valoración de los riesgos teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <p>1. La evaluación de los riesgos teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes.</p>	Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo	FO-GH-26 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS



Vigilada Mineducación

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

CÓDIGO PR-GH-16

VERSIÓN 02

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS

FECHA 30/03/2022

PÁGINA 4 de 9

ELABORÓ

REVISÓ

APROBÓ

Líder Gestión de Talento Humano

Equipo Operativo de Calidad

Líder de Calidad

5. CONTENIDO

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO Y/O REGISTRO
	<p><u>METODOLOGIA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO</u></p> <p>1. Determinar el Nivel de Riesgo (NR) multiplicando el Nivel de Probabilidad (NP) por el Nivel Consecuencia (NC).</p> <p style="text-align: center;">NR = NP x NC.</p> <p>2. Determinar el Nivel de Probabilidad (NP), que es el resultado de multiplicar el Nivel de Deficiencia (ND) por el Nivel de Consecuencia (NC).</p> <p style="text-align: center;">NP = ND x NC</p> <p>3. Valorar e interpretar el Nivel de Probabilidad. 4. Determinar el Nivel de Consecuencias. 5. Determinar e interpreta el Nivel del Riesgo.</p> <p>Nota Importante: Consulte en los Anexos las tablas para la asignación e interpretación de valores para cada uno de los niveles de riesgo identificados.</p> <p>2. La definición de los criterios de aceptabilidad del riesgo.</p> <p>Nota Importante: Consulte en los Anexos los criterios para establecer la aceptabilidad del riesgo identificado.</p> <p>3. La decisión de si son aceptables o no.</p> <p>Posteriormente registra los resultados de esta acción en el formato FO-GH-26 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS.</p>		
6	<p>ESTABLECER LAS MEDIDAS DE INTERVENCIÓN</p> <p>El coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo, de ser necesario establece nuevos controles, estos se priorizan y se determinan de acuerdo con el principio de eliminación de peligros, seguidos por la reducción de riesgos, es decir reducción de probabilidad de ocurrencia o la severidad) de acuerdo la jerarquía de controles establecida en la GTC 45 (Eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos y Elementos de protección de personal).</p>	Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo	FO-GH-26 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS
7	<p>MANTENER Y ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN</p> <p>El coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo realiza revisiones periódicas la matriz de Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo al menos una vez al año con el fin de actualizarla y mejorarla continuamente.</p> <p>FIN DEL PROCEDIMIENTO</p>	Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo	FO-GH-26 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS



GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

CÓDIGO	PR-GH-16
VERSIÓN	02
FECHA	30/03/2022
PÁGINA	5 de 9

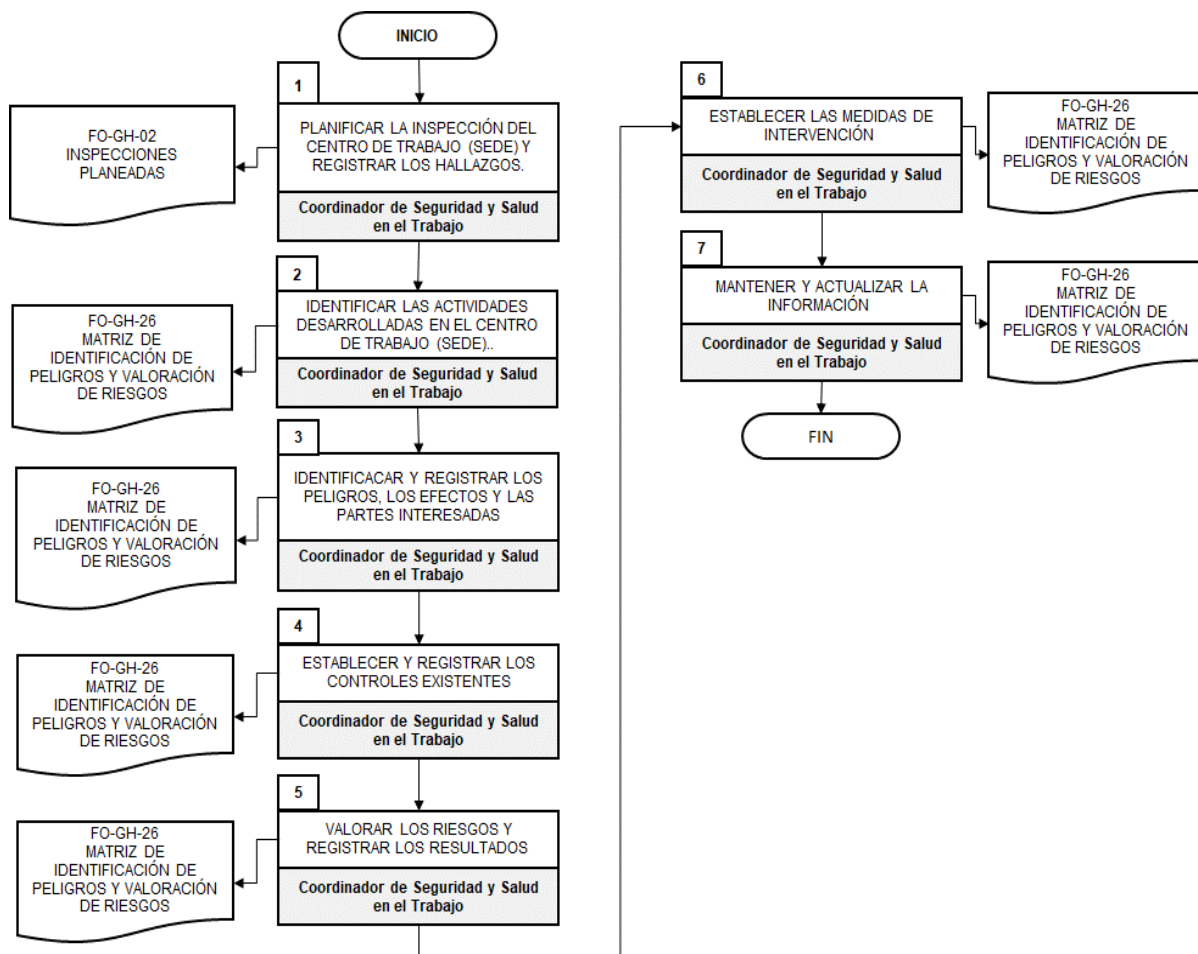
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS


ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Líder Gestión de Talento Humano	Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

TIPO	CODIGO	NOMBRE
INTERNOS	FO-GH-02	INSPECCIONES PLANEADAS
	FO-GH-26	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS
EXTERNOS	Libre	Guía para la identificación de los Peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional (GTC 45)
	N.A.	Norma NTC ISO 9001:2015 Numeral 6 Planificación
	N.A.	Norma NTC ISO 9001:2015 Numeral 6.1 Acciones para abordar Riesgos y Oportunidades
	N.A.	Norma NTC ISO 9001:2015 Numeral 7.5 Información documentada
	N.A.	Norma NTC ISO 9001:2015 Numeral 8.7 Control de Salidas no conformes
	N.A.	Norma NTC ISO 9001:2015 Numeral 9.1 Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación

7. FLUJOGRAMA



	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		CÓDIGO	PR-GH-16
			VERSIÓN	02
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS		FECHA	30/03/2022
			PÁGINA	1 de 9
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad

8. ANEXOS

Nivel de deficiencia


Nivel de deficiencia	Valor de ND	Significado
Muy Alto (MA)	10	Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos.
Alto (A)	6	Se ha(n) detectado algún(os) peligro(s) que pueden dar lugar a consecuencias significativa(s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambos.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativa(s) o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.
Bajo (B)	No se Asigna Valor	No se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado. Estos peligros se clasifican directamente en el nivel de riesgo y de intervención cuatro (IV) Véase tabla 8.

Determinación nivel de exposición

Nivel de exposición	Valor de NE	Significado
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual.

Determinación nivel de probabilidad

Niveles de Probabilidad		Nivel de Exposición (NE)			
		4	3	2	1
Nivel de deficiencia (ND)	10	MA – 40	MA – 30	A – 20	A – 10
	6	MA – 24	A – 18	A – 12	M – 6
	2	M – 8	M – 6	B – 4	B – 2

	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		CÓDIGO	PR-GH-16
			VERSIÓN	02
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS		FECHA	30/03/2022
			PÁGINA	2 de 9
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

Significado de los diferentes niveles de probabilidad

Nivel de probabilidad	Valor de NP	Significado
Muy Alto (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alto (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del Riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral
Medio (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Bajo (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

Determinación nivel de consecuencias

Nivel de Consecuencias	NC	Significado
		Daños Personales
Mortal o Catastrófico (M)	100	Muerte (s)
Muy grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (Incapacidad permanente parcial o invalidez)
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT)
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad

Determinación nivel del riesgo

Nivel de riesgo NR = NP x NC		Nivel de probabilidad (NP)			
		40-24	20-10	8-6	4-2
Nivel de consecuencias (NC)	100	I 4000-2400	I 2000-1200	I 800-600	II 400-200
	60	I 2400-1440	I 1200-600	II 480-360	II 240 III 120
	25	I 1000-600	II 500 – 250	II 200-150	III 100- 50
	10	II 400-240	II 200 III 100	III 80-60	III 40 IV 20


	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		CÓDIGO	PR-GH-16
			VERSIÓN	02
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS		FECHA	30/03/2022
			PÁGINA	3 de 9
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

Significado del nivel de riesgo

Nivel de Riesgo y de intervención	Valor de NR	Significado
I	4000-600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.
II	500 – 150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato.
III	120 – 40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.

Aceptabilidad del riesgo

Nivel de Riesgo	Significado	Explicación
I	No Aceptable	Situación crítica, corrección urgente
II	No Aceptable o Aceptable con control específico	Corregir o adoptar medidas de control
III	Mejorable	Mejorar el control existente
IV	Aceptable	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique

	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		CÓDIGO	PR-GH-16
			VERSIÓN	02
	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS		FECHA	30/03/2022
			PÁGINA	1 de 9
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ	
Líder Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

9. CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA	RESPONSABLES
01	Creación de Documento. Versión Original ingresada al portal institucional	15/09/2017	Líder de Calidad
02	Actualización del Documento. Se realiza una actualización completa de la información para dejarla acorde a las condiciones actuales de trabajo e incorporar componentes específicos de la norma NTC ISO 9001:2015	30/03/2022	Elaborado por: <ul style="list-style-type: none"> • María Isabel Gamboa Jaimes (Líder Gestión Talento Humano) • Daniela Villamizar Berdugo (Coordinadora de Calidad SGSST) Aprobado por: <ul style="list-style-type: none"> • Nelson García (Líder de Calidad)